

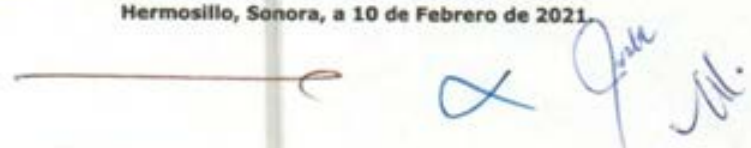
LXXXVII SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 9:07 horas del día 10 de febrero de 2021, se reunieron, con participación virtual mediante videoconferencia, con el propósito de celebrar la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, los miembros de este Órgano Colegiado: Prof. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, Director General de Programación y Estadística de la Secretaría de Educación y Cultura, en representación de Prof. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; el Ing. José Lino Noriega Panduro, Director de Área de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Hacienda, representando al C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda, Representante del Gobierno del Estado y Vicepresidente de la H. Junta Directiva; el C.P. Ernesto Aarón Martínez Nieves, Director General de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía, suplente del Lic. Jorge Vidal Ahumada, Secretario de Economía, Representante del Gobierno del Estado de Sonora y Primer Vocal; la Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora, Representante del Gobierno Federal y Vocal; el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en representación del Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Representante del Gobierno Federal y Vocal; el Ing. Francisco Javier Saavedra Velázquez, Miembro del Consejo Directivo de CANACINTRA Hermosillo, en representación del Ing. Gabriel Antonio Zepeda Vásquez, Presidente de CANACINTRA Hermosillo, Representante del Sector Productivo y Vocal; el Lic. José Haro Del Castillo, Director General de Transformación Social del H. Ayuntamiento de Hermosillo, en representación de la Lic. Célida Teresa López Cárdenas, Representante del H. Ayuntamiento de Hermosillo e Invitada; el Mtro. Francisco David Valladares Aranda, Subdirector Técnico del Municipio de Cajeme, en representación del Ing. Sergio Pablo Mariscal Alvarado, Representante del H. Ayuntamiento de Cajeme e Invitado; Lic. Javier Armando González Némer, Comisario Público Oficial, en representación de la Secretaría de la Contraloría General; la Lic. Adriana Cecilia Velázquez Calderón, Titular del Órgano Interno de Control adscrita a Conalep Sonora; con la participación en el Informe de Labores del Prof. Heleodoro Pacheco Vásquez, Director de Planeación; la Licda. Silvia Gastelum Ramírez, Directora de Vinculación; y desde la Sala de Juntas de la Dirección General de Conalep Sonora, ubicada en calle Matamoros No. 105 esq. Jalisco, Col. Centro, Hermosillo, Sonora, la Q.B. María del Carmen Duarte Esparza, Directora Académica; el Lic. Carlos Alberto Xibillé Bustamante, Director de Administración; el Mtro. Jorge Eduardo González Madrid, encargado de la Unidad de Evaluación Ejecutiva, y el Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, Director General de Conalep Sonora y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia.

El Prof. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, Director General de Programación y Estadística de la Secretaría de Educación y Cultura en representación del Prof. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, funge en esta reunión como Presidente de la Sesión, pasa lista de asistencia a los presentes y da la bienvenida a los miembros de la H. Junta Directiva, quienes estuvieron presentes en la reunión de manera virtual.



2. Verificación y declaración de Quorum legal.

El Lic. Javier Armando González Némer, Comisario Público Oficial, señala que existe Quorum Legal y el Presidente declara a las 9:07 horas formalmente instalada la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, siendo válidos, por tanto, los acuerdos que en ella se alcancen.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

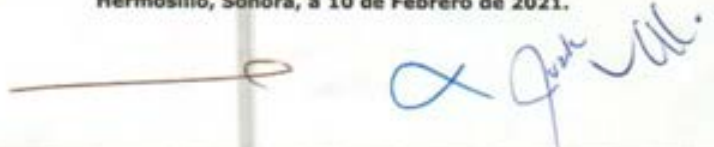
La Sesión fue convocada con oportunidad conforme al Orden del Día, el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, le da lectura:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quorum Legal por el Comisario Público Ciudadano de Conalep Sonora.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, aprobación y ratificación del Acta de la LXXXVI Sesión Ordinaria del 2020.
5. Informe del Comisario Público Ciudadano.
6. Informe de Labores Enero - Diciembre 2020.
 - Aprobación del Informe del Titular del Cuarto Trimestre 2020.
 - Aprobación del Informe Anual del Titular 2020.
7. Informe de la Titular del Órgano Interno de Control en Conalep Sonora.
8. Asuntos en Cartera.
 - 8.1. Autorización de la Estructura Académica del semestre 2020-2021.2.
 - 8.2. Autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021.
 - 8.3. Ampliación líquida y modificación al Presupuesto de Egresos 2020.
 - 8.4. Autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
 - 8.5. Autorización del tabulador de sueldos para el personal administrativo de base y confianza de Conalep Sonora.
 - 8.6. Autorización de Tabulador de Viáticos 2021.
9. Asuntos Generales.
10. Lectura y ratificación de acuerdos.

Pide la palabra la Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora, solicitando modificar el numeral **8.2, relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021, del cual pide se considere como asunto separado del Presupuesto, el Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, y propone además agregar al Orden del día como un asunto a tratar en el **8.8 Aprobación de las Normas que regulen los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos 2021.**

Una vez modificado el Orden del día se dio lectura, los asistentes lo aprueban, votando por unanimidad el siguiente acuerdo:



1.ORD.LXXXVII-100221

Conforme al Artículo 10 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Comisario Público Oficial verifica el quorum legal, por lo que quien preside la reunión declara formalmente inaugurada la LXXXVII Sesión Ordinaria del 2021, conforme al Orden del Día que se da por aprobado y da inicio la sesión.

El Director General solicita la autorización para la modificación del Orden del Día, para agregar un asunto en el numeral 8.3 sobre "Autorización del Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), correspondiente al ejercicio fiscal 2021", así mismo para modificar la numeración en los siguientes asuntos y agregar en el numeral 8.8 "Aprobación de las Normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos 2021". Al tratar las modificaciones en la reunión, los miembros de la H. Junta Directiva aprueban las modificaciones y da inicio la sesión, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quorum Legal por el Comisario Público Ciudadano de Conalep Sonora.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, aprobación y ratificación del Acta de la LXXXVI Sesión Ordinaria del 2020.
5. Informe del Comisario Público Ciudadano.
6. Informe de Labores Enero - Diciembre 2020.
 - Aprobación del Informe del Titular del Cuarto Trimestre 2020.
 - Aprobación del Informe Anual del Titular 2020.
7. Informe de la Titular del Órgano Interno de Control en Conalep Sonora.
8. Asuntos en Cartera.
 - 8.1 Autorización de la Estructura Académica del semestre 2020-2021.
 - 8.2 Autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021.
 - 8.3 Autorización del Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), correspondientes al ejercicio fiscal 2021.
 - 8.4 Ampliación líquida y modificación al Presupuesto de Egresos 2020.
 - 8.5 Autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
 - 8.6 Autorización del tabulador de sueldos para el personal administrativo de base y confianza de Conalep Sonora.
 - 8.7 Autorización de Tabulador de Viáticos 2021.
 - 8.8 Aprobación de las Normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos 2021.
9. Asuntos Generales.
10. Lectura y ratificación de acuerdos.

El Presidente informa a los presentes que el proyecto del acta se envió con anterioridad para su revisión, no se recibieron comentarios, se firmó por los miembros asistentes, por lo que se solicita la omisión de la lectura; y sin más comentarios, se aprueba por unanimidad el acuerdo:

2.ORD.LXXXVII-100221

La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, aprueba el Acta de la LXXXVI Sesión Ordinaria del 2020.


5. Informe del Comisario Público Ciudadano.

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el punto 10 inciso m, del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el Artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Lic. Javier Armando González Némer, Comisario Público Oficial lee el Informe de Trabajo del Comisario Público Ciudadano asignado a CONALEP Sonora, el C. Eduardo Monge Valenzuela, quien elaboró su informe de trabajo correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo de enero - diciembre del 2020, tal como lo ordena la Coordinación General de Órganos Internos de Control de la Secretaría de la Contraloría General del Estado. En el informe se destaca la verificación de lo siguiente: Seguimiento de Observaciones realizadas por los distintos órganos fiscalizadores, Portal de Transparencia, revisiones y verificaciones a recursos materiales, así como la revisión y verificación de Parque Vehicular.

Posterior a la lectura del Informe del Comisario Público, el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, representante de Oficinas Nacionales, haciendo uso de la voz comenta que se observa muy alto el número de observaciones pendientes de solventar, por lo que solicita al Director del Colegio que brinde una explicación sobre qué ha pasado e igualmente sobre las peticiones ciudadanas que continúan pendientes de atender.

Derivado de la participación del Representante de Oficinas Nacionales, el Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, comenta que en las observaciones pendientes de 2015, 2016, 2017, 2018 se está hablando de observaciones referentes a Seguridad Social, ya que esta administración heredó un adeudo importante respecto al tema de Seguridad Social, en el que se ha avanzado en negociaciones con el ISSSTE a nivel nacional, para la firma de un convenio que contemple el pago de anualidades respecto a este adeudo heredado de más de 100 millones de pesos de la administración anterior. Mientras no se firme ese convenio permanecen esas observaciones, que cada año tienen que ver con ISSSTE, FOVISSSTE y con pagos que se realizan el mes de diciembre con apoyo del Gobierno del Estado, para cubrir algunos recargos, hay algunas observaciones también al respecto. En conclusión, además de estar con estas observaciones pendientes que se están atendiendo, se puede resumir que el mes de diciembre hubo una comunicación directa con ISSSTE Nacional, en donde se establecieron las bases para que se abra la posibilidad de que, en el mes de febrero o marzo, se firme un Convenio de Pagos que solventaría alrededor de 10 a 15 observaciones. En cuanto al tema del Órgano Interno de Control, comenta también que desde hace seis meses se habla de alrededor de 80 observaciones que tienen que ver con detalles menores, en su mayoría, de inventarios, registros y fallas de controles, en lo que se ha avanzado reuniéndose cada mes con personal del OIC para dar seguimiento a las observaciones, lo que ha permitido tener un avance importante en la solventación de observaciones. Por lo que, excepto por las de Seguridad Social que son observaciones delicadas, porque es un tema muy importante, el resto no son observaciones que afecten el patrimonio de la institución.

Al concluir esta exposición, el Prof. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, somete ante el cuerpo colegiado la aprobación del siguiente acuerdo, mismo que es votado por unanimidad:



Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature that appears to be 'Julián' and other initials.

3.ORD.LXXXVII-100221

La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, toma conocimiento del Informe del Comisario Público Ciudadano.

6. Informe de Labores Enero - Diciembre 2020.

- Aprobación del Informe del Titular del Cuarto Trimestre 2020.
- Aprobación del Informe Anual del Titular 2020.

En uso de la palabra el Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, informa que el documento que se anexó a la carpeta de trabajo en la liga electrónica, se integra por varios apartados de acuerdo con la normatividad estatal: "Reglamento para la Celebración de Sesiones de Organos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal".



Debe destacarse además que, para la celebración de esta Sesión, la Secretaría de Educación y Cultura, hizo llegar a Conalep Sonora, una guía con la temática propuesta de los puntos que contendría el Informe de Actividades, tanto en su alcance al cuarto trimestre, como en su contenido anual, por lo cual se anexa la mencionada guía, y, por ende, se presenta la reorganización del informe de actividades, mismo que se presenta bajo el siguiente índice:

Introducción

- I. Seguimiento de Acuerdos de Sesiones anteriores de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora.**
- II. Evolución Presupuestal.**
- III. Presentación de los Estados Financieros y del Informe Anual de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal con cifras al 31 de diciembre del 2020.**
- IV. Análisis de cumplimiento Metas POA 2020.**
- V. Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2020.**
- VI. Examen de la Situación del Colegio. Resumen de Actividades del Ejercicio 2020.**
- VII. Apéndices.**

El Secretario Técnico solicita a los miembros de la H. Junta Directiva la autorización de la asistencia y participación de los Directores de Área y del personal de apoyo en la presentación del Informe de Actividades y Asuntos en Cartera, y una vez aceptado por los miembros, se da inicio a la reunión.

El Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, presenta el Seguimiento de Acuerdos:


I. Seguimiento de Acuerdos:

ACUERDO	ASUNTO	AVANCE	OBSERVACIONES
<p>7.ORD. LXXXII-131119 RESPECTO A LOS DOS MOVIMIENTOS CONTABLES CON LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL MONTO DE \$11,049.06, LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA, INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE SOLICITE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL UNA INVESTIGACIÓN QUE DETERMINE UN DESLINDE DE RESPONSABILIDADES, Y EN SU MOMENTO, INFORME DE LOS RESULTADOS A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.</p>	<p>AFECTACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES ASUNTO ATENDIDO</p>	100%	<p>SE ANEXA OFICIO DIRIGIDO AL OIC DG-285-20, SOLICITANDO DETERMINE EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES POR DICHOS AJUSTES. SE ANEXA OFICIO Y RELACIÓN DE 2 MOVIMIENTOS.</p> <p>SE ANEXA LA RESPUESTA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, MEDIANTE OFICIO OIC-CS/012/21.</p>
<p>5.ORD. LXXXV-020920 EN SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS NO. 9.ORD.LXXXIII-120220, 8.ORD. LXXXIII-120220 Y 8.ORD.LXXXIV-250620, LA H. JUNTA DIRECTIVA DE CONALEP SONORA, AUTORIZA TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS DE GASTO A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL COLEGIO, DE CONFORMIDAD CON LA RELACIÓN ANEXA AL PRESENTE ACUERDO, CONDICIONADO A LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.</p>	<p>MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL COLEGIO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020. ASUNTO EN PROCESO</p>	50%	<p>SE ENVIARON LOS OFICIOS DE SOLICITUD ANTE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS POR LO QUE SE ESTÁ EN ESPERA DE LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.</p> <p>SE ANEXAN OFICIOS DE TRÁMITE.</p>



El Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, manifiesta que, sobre el seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, se tienen dos acuerdos pendientes: El primero es respecto a los dos movimientos contables con la afectación a los resultados de ejercicios anteriores, el cual fue asunto atendido por parte del Órgano Interno de Control (OIC), adjuntando los oficios emitidos al respecto. Finalmente, el segundo acuerdo pendiente corresponde a la autorización de transferencias entre partidas de gasto a efectos de cumplir con las metas y objetivos del Programa Operativo Anual del Colegio (POA), que cuenta con un avance del 50%, ya que se enviaron los oficios que corresponden a la solicitud hecha ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, por lo que el Colegio se encuentra a la espera de la autorización correspondiente.

Al terminar la presentación de los distintos Informes de Labores de cada Área, el Lic. Gómez Mandujano agradece a la Dirección General de Conalep Sonora, el informe tan detallado y pormenorizado que da cuenta de las distintas actividades que se han realizado a pesar de la contingencia y las condiciones tan difíciles para operar en los planteles; también hace un reconocimiento porque desde Oficinas Nacionales se ha observado que en los últimos ciclos lectivos se han tomado una serie de medidas para revertir algún rezago que se tenía en algunos indicadores básicos y que gracias a esos esfuerzos se ha incrementado la captación de egresados de secundaria y la matrícula, se ha disminuido el



abandono escolar y aumentado la eficiencia terminal, lo que son muy buenos resultados, que a pesar de la pandemia se continuaron las medidas de apoyo a la comunidad y se siguió captando recursos para beneficio de nuestros alumnos de parte del sector productivo y todo eso evidencia el compromiso que tiene el cuerpo directivo, administrativo y docente del Colegio. Se observó, desde oficinas nacionales, un comportamiento atípico en relación a la titulación, puesto que se ha visto que el indicador de Titulación ha caído abruptamente en los últimos ciclos y, en el último, Sonora tiene un gran rezago en la emisión de títulos electrónicos, en contraste con lo que se reporta en otros Colegios Estatales. Según cifras recientes se tiene un 7% de emisión de títulos electrónicos en relación con la matrícula, por lo que solicita alguna explicación al respecto. Posterior a la explicación brindada por el Director General y la Directora Académica, además del compromiso realizado para presentar avances en el tema de Titulación para la próxima reunión, el representante de Oficinas Nacionales menciona que están en la mejor disposición para contribuir con el compromiso de combatir el rezago en la emisión de los títulos, están a las órdenes para brindar el apoyo que corresponda.

El Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, manifiesta que, en referencia al bajo porcentaje de títulos electrónicos emitidos y de la expedición de Cédulas Profesionales, hace unos meses dio la instrucción para que se elaboraran tutoriales para darse a conocer a través de redes sociales, para que se tramitan vía electrónica. En cuanto a la Titulación, comenta que la actual administración al recibir el Colegio en 2015, encontró un rezago grave en la tramitación y entrega de Cédulas Profesionales, situación que se logró regularizar. Es compromiso de esta administración, que está por concluir, no dejar rezago, por lo que en esta ocasión se compromete a que, para el mes de mayo, haya una mejora notable en el tema de la expedición y entrega de títulos en la nueva modalidad, lo que es un compromiso que solicita quede asentado en el Acta de la presente reunión, para que en la siguiente sesión se estén presentando resultados. Por otro lado, aprovecha para agradecer al representante de Oficinas Nacionales todo el apoyo recibido en este tema y todos los demás que tiene que ver con el mejoramiento académico, la retención de estudiantes y en esta pandemia todos los apoyos brindados a los Colegios Estatales.

Finalizada la exposición y al concluir los comentarios, a propuesta del Presidente, los miembros de la H. Junta Directiva alcanzan el acuerdo:

4.ORD.LXXXVII-100221

La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, aprueba el Informe del Director General conteniendo el Seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores, Informe de Actividades de octubre a diciembre del 2020 y de enero-diciembre del 2020, Avance en las Metas del Programa Operativo Anual 2020, Evolución Presupuestal 2020, los Estados Financieros y sus Notas y el Informe de Cuenta Pública al 31 de diciembre del 2020 y Avance en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020, presentados por los Directores de Área y el Director General.

7. Informe de la Titular del Órgano Interno de Control en Conalep Sonora.

En uso de la palabra, la representante del Órgano Interno de Control (OIC), la Lic. Adriana Cecilia Velázquez Calderón, expone su informe del ejercicio enero-diciembre de 2020, incluido en la carpeta de trabajo e informando sobre: Auditorías Directas, Seguimiento a Observaciones de Cuenta Pública: ISAF 2015-2019, Auditor Externo y Órgano Interno de

Control 2016-2020; en las Licitaciones se verificaron las convocatorias, bases y contratos, asistencia a diversas juntas de Aclaraciones, Apertura de Propuestas y Fallos de Licitaciones Públicas y Simplificadas; además, se realizaron cuatro Evaluaciones al Portal de Transparencia, se atendieron Peticiones Ciudadanas; se realizaron cinco verificaciones al Sistema de Acciones de Gobierno del Estado de Sonora (SIA); se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), dando seguimiento a la identificación de acciones de mejora y avances presentados.

Respecto del Informe de la Titular del Órgano Interno de Control, el Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, hace el compromiso de modificar las reuniones mensuales de seguimiento de auditorías acotándolas a un periodo quincenal.

Concluida la exposición, el Profr. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, propone a los demás integrantes de la Junta Directiva, la aprobación del acuerdo correspondiente, mismo que por unanimidad se acuerda:

5.ORD.LXXXVII-100221

La H. Junta Directiva toma nota del Informe enero-diciembre de 2020, presentado por la Titular del Órgano Interno de Control del Colegio y solicita al Director General cuidar la toma de decisiones, para evitar se generen nuevas observaciones y solventar las que están pendientes.


8. Asuntos en Cartera.

El Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, cede la palabra a los Directores de Área y su personal de apoyo, para desarrollar los siguientes asuntos:

8.1 Autorización de la Estructura Académica del semestre 2020-2021.2.

En este apartado se concede el uso de la voz a la Mtra. María del Carmen Duarte Esparza, Directora Académica, quien señala que conforme a las disposiciones oficiales que rigen el Calendario Escolar, el 15 de febrero iniciará el semestre escolar 2020-2021.2 de Conalep Sonora. De acuerdo a las necesidades proyectadas para el ciclo escolar los 14 Planteles y la extensión del Plantel Cananea, elaboran la Estructura Académica semestral que considera las horas-semana-mes que se requieren para los atender los grupos integrados y programas de estudio, así como los proyectos educativos, los cuales de manera resumida se contienen en el siguiente cuadro:

Plantel	2° semestre	4° semestre	6° semestre	Total
	Grupos	Grupos	Grupos	Grupos
Agua Prieta	14	13	8	35
Caborca	12	12	9	33
Cd. Obregón	16	16	11	43
Empalme	10	10	7	27
Ext. Cananea	1	2	2	5
Guaymas	11	11	9	31
Hermosillo I	12	12	12	36
Hermosillo II	11	11	10	32
Hermosillo III	11	11	8	30
Huatabampo	2	4	2	8
Magdalena	9	8	8	25
Nacoziari	4	3	3	10
Navojoa	8	8	6	22
Nogales	18	18	16	52
San Luis R.C.	18	18	17	53
TOTAL	157	157	128	442

El Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, manifiesta que de acuerdo al Convenio que tiene celebrado el Estado de Sonora con la Dirección General de Conalep a nivel nacional, el número de horas que comprende el planteamiento de las estructuras académicas tiene una variación solicitando conocer la explicación respectiva.

Al respecto, el Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, expuso que efectivamente las horas que comprende el Convenio a que se refiere el Mtro. Gómez Mandujano, alcanzan las 13,200 horas mismas que se pagan con el recurso del Fondo FAETA, mientras que las adicionales se cubren con recursos estatales e ingresos propios del Conalep Sonora.

Sin más comentarios al respecto, el Presidente somete a la autorización de esta H. Junta Directiva, el siguiente acuerdo, mismo que se aprueba por unanimidad:

6.ORD.LXXXVII-100221

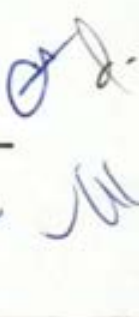
La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, con la información disponible por el Conalep Sonora a la fecha, aprueba la Estructura Académica que permitirá atender a los alumnos en los 14 Planteles y Extensión Cananea, correspondiente al semestre 2020-2021.2 de acuerdo con el cuadro anexo.

8.2. Autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021.

En uso de la voz, el Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, solicita la participación del Prof. Heleodoro Pacheco Vásquez, Director de Planeación de Conalep Sonora, quien a su vez expone que en seguimiento al acuerdo 8.ORD.LXXXVI-111120, mediante el cual la H. Junta Directiva aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 y una vez publicados los recursos financieros autorizados para el Colegio en la Ley número 175, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora Tomo CCVI, número 51 Secc. IV del jueves 24 de diciembre de 2020; y el Decreto número 169, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora Tomo CCVI, número 51 Secc. V del jueves 24 de diciembre de 2020, se presenta para aprobación de esta H. Junta Directiva, el Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 por un monto de **\$456,341,673.00**, de fuente financiera federal, estatal e ingresos propios conforme al resumen siguiente:

CVE	CAPÍTULO	SUBSIDIO ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	163,668,118.76	18,890,525.00	226,576,114.00	409,134,757.76
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,185,477.91	3,315,600.00	11,501,077.91
30000	SERVICIOS GENERALES	5,265,147.24	17,452,084.09	8,703,598.00	31,420,829.33
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	3,495,002.00	0.00	3,495,002.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	0.00	790,006.00	0.00	790,006.00
TOTAL		168,933,266.00	48,813,095.00	238,595,312.00	456,341,673.00

* Esta distribución está acorde con los términos del oficio número 035-19/2021, de fecha 04 de febrero de 2021, emitido por la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Cultura.


El Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, comenta a los consejeros que al revisar el tema de Recursos Propios, que un alto porcentaje tiene que ver con las Aportaciones Voluntarias, nos encontramos con que el cálculo de ese recurso lo da la Secretaría de Hacienda, por lo que la cantidad estimada de \$48,800,000.00 para 2021, solicitando quede asentado en el Acta que el año pasado las Aportaciones Voluntarias y los Ingresos Propios en general, dieron un total de alrededor de \$28,000,000.00, por lo que estaríamos dejando constancia con este comentario que para este 2021 se nos estimaron Ingresos Propios demasiado altos, lo que seguramente se traducirá en un presupuesto deficitario. Asimismo, se cuenta con \$238,595,312.00 de pesos asignados mediante oficio con el calendario correspondiente, haciendo reconocimiento de que FAETA es muy puntual y en ningún ejercicio ha reducido el monto respecto del anterior.

Tras la intervención del Director General, posterior a la exposición del punto 8.2, el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, solicita la palabra y comenta que considera que la preocupación externada por el Director General del Colegio es relativa a la sobreestimación de los Ingresos Propios, ya que incluso la cantidad se ve desmesurada ante el hecho de que el año que concluyó hubo un abatimiento importante de estos como resultado de la pandemia. Si a esto se agregan los déficits que se vienen arrastrando en Seguridad Social, entonces se tendrá un año muy complicado para el Colegio, en donde se requerirá el apoyo que el Gobierno del Estado pueda proporcionar. Tras los comentarios al respecto del Director General, el representante de Oficinas Nacionales expresa sus deseos para que continúe el apoyo de parte del Gobierno del Estado, ya que este será necesario ante la realidad de que el 90% del gasto se destina al Capítulo 100, pago de nómina, lo que es irreductible, dando muy poco margen de maniobra para lograr hacer economías.

Al concluir esta exposición, el Presidente presenta ante esta H. Junta Directiva la solicitud de Autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021, y se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

7.ORD.LXXXVII-100221

La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, aprueba los presupuestos de ingresos y egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de conformidad a los anexos de este acuerdo, integrados de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CVE	FUENTE FINANCIERA	TOTAL
1400	RECURSOS PROPIOS	48,813,095.00
2500	FEDERAL	238,595,312.00
2600	ESTATAL	168,933,266.00
TOTAL		456,341,673.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ACUERDO A CAPÍTULO DE GASTO Y FUENTE FINANCIERA

CVE	CAPÍTULO	SUBSIDIO ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	163,668,118.76	18,890,525.00	226,576,114.00	409,134,757.76
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,185,477.91	3,315,600.00	11,501,077.91
30000	SERVICIOS GENERALES	5,265,147.24	17,452,084.09	8,703,598.00	31,420,829.33
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	3,495,002.00	0.00	3,495,002.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	0.00	790,006.00	0.00	790,006.00
TOTAL		168,933,266.00	48,813,095.00	238,595,312.00	456,341,673.00



La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, toma nota del déficit proyectado por la cantidad de \$20'441,360.16, derivado de la insuficiencia de los recursos asignados para atender los compromisos irreductibles del Colegio, por lo que se instruye al Director General a realizar las gestiones necesarias para la atención del déficit previsto.

8.3. Autorización del Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del 2021.

El Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, solicita al Prof. Heleodoro Pacheco Vásquez, Director de Planeación de Conalep Sonora, que haga una exposición respecto a ambos temas, con lo cual el Prof. Pacheco Vásquez, en uso de la voz, expone que el **Programa Operativo Anual (POA)** del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, se compone de 14 metas de Dirección General y 7 de Planteles, quedando de manera detallada conforme al siguiente cuadro:

Consolidado de metas Dirección General y Direcciones de Áreas:

No.	Centro gestor		Indicador	Unidad de medida	Meta anual
	Unidad responsable	Clave SIPPSE			
1	Dirección General	4086300100	Porcentaje de decremento en el número de observaciones de auditoría al informe de Cuenta Pública	Porcentaje	100%
2	Unidad de Evaluación Ejecutiva	4086300600	Revisión del Manual de Organización de Conalep Sonora actualizado	Documento	1
3	Unidad Jurídica	4086300700	Realizar la revisión salarial docente	Convenio	1
4	Órgano Interno de Control	4086300800	Realizar auditorías directas	Auditoría	5
5			*** Acciones realizadas en el Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género	Acción	30
6	Dirección Académica	4086300200	Coordinar acciones para la elaboración del Plan Integral de Trabajo y Mejora Continua en Planteles que soliciten su ingreso y/o permanencia en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior	Documento	7
7			Personal docente capacitado	Docente	276
8			Promoción y difusión de eventos a través de redes sociales	Evento	76
9	Dirección de Vinculación	4086300300	Número de personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de actualización laboral o las de su empresa / institución	Persona	1,983
10			Formar y capacitar al personal administrativo a través de la Semana de la Capacitación en Conalep	Plantel	15
11	Dirección de Administración	4086300400	Rehabilitar la infraestructura de los planteles	Plantel	14
12			Índice de calidad en los informes trimestrales	Porcentaje	100%
13			Índice de calidad en los informes sobre gasto federalizado	Porcentaje	100%
14	Dirección de Planeación	4086300500	Elaborar Estudio de Pertinencia de la oferta educativa en Plantel	Estudio	14

*** Meta con perspectiva de género.





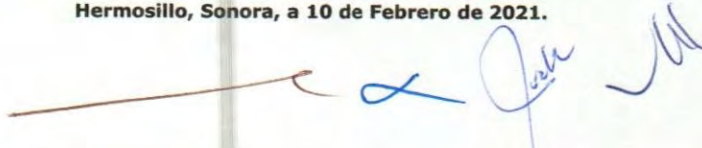


Consolidado de Metas en Planteles:

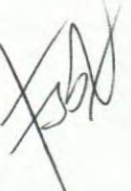
#	Indicador	Unidad de medida	Agua Prieta	Caborca	Cd. Obregón	Empalme	Guaymas	Hermosillo I	Hermosillo II	Hermosillo III	Huatabampo	Magdalena	Nacozari	Navojoa	Nogales	San Luis Río Colorado	Total
1	Captación de alumnos y alumnas de nuevo ingreso	Alumnado	459	370	569	305	427	471	471	457	78	282	141	254	771	773	5,828
2	Atención a la matrícula de Profesional Técnico Bachiller	Alumnado	1,111	972	1,386	873	1,158	1,270	1,125	1,081	260	777	351	700	2,160	2,127	15,351
3	Número de grupos atendiendo a la demanda de Profesional Técnico Bachiller	Grupo	40	36	44	27	31	36	33	31	8	24	11	24	58	54	457
4	Índice de eficiencia terminal	Alumnado	52.1	57.7	69.4	59.4	60.9	63.7	45.8	47.9	39.3	61.1	59.1	66.5	63.0	76.8	60.3
5	Reuniones de Academia	Reunión	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	8	4	60
6	Número de actividades deportivas que realizan los Planteles	Actividad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
7	Número de becas obtenidas del sector productivo	Beca	34	50	47	40	140	80	10	161	10	60	20	56	40	60	808

Continuando con su exposición, el Profr. Pacheco Vásquez, comenta que la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2021, se integra por 3 componentes y 8 actividades, cuyo desglose es el siguiente:

Dependencia y/o Entidad:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Programa Presupuestario:	E404E12 Educación Media Superior de Calidad e Incluyente
Eje del PED:	EJE 4 Todos los sonorenses todas las oportunidades.
Reto del PED:	Reto 04 Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.
Beneficiarios:	Estudiantes inscritos en los planteles del CONALEP Sonora, de entre 15 a 17 años de edad.

Resumen Narrativo	Indicadores					Meta Anual	Programado original					Medios de Verificación	Supuestos		
	{Objetivos}	Nombre	Fórmula	Sentido del Indicador	Unidad de Medida		Frecuencia	2021	I	II	III			IV	ANUAL
FIN	Contribuir a fortalecer la formación académica de los estudiantes de 15 a 17 años del Estado de Sonora, mediante la conclusión de su educación media superior de calidad e incluyente.	Índice de Cobertura en Educación Media Superior.	(Matrícula en CONALEP Sonora del ciclo escolar N / Población de 15 a 17 años en el Estado de Sonora del año N) * 100	Ascendente	Porcentaje	Anual	9.55%					9.55%	9.55%	<p>PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2010-2019 SEP.</p> <p>https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf</p> <p>INDICADORES DEMOGRÁFICOS 1950-2050</p> <p>https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Matrícula programada para 2021: 15351. CONAPO (apartado de proyección): Población de 15-17 años. Hombres: 81657. Mujeres: 79016. TOTAL DE POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS: 160673</p> <p>CALCULO</p> <p>15351x100/160673=9.55%</p>	<p>Las condiciones económicas, políticas y sociales se mantienen estables.</p> <p>Estudiantes interesados en concluir sus estudios en nivel media superior para continuar su formación académica.</p>
	Los estudiantes de 15 a 17 años que ingresan a los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora reciben educación de calidad.	Índice de Absorción en Educación Media Superior.	(Número de alumnos de nuevo ingreso a primer semestre del CONALEP Sonora en el ciclo escolar N / Total de alumnos egresados de secundaria en el ciclo escolar N-1) * 100	Ascendente	Porcentaje	Anual	12.46%					12.46%	12.46%	<p>Reporte Indicadores educativos SEP 2018</p> <p>https://planeacion.sep.gob.mx/indicadores_pronosticos.aspx</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Número de alumnos de nuevo ingreso a primer semestre del CONALEP Sonora en el ciclo escolar N= 5828 Total de alumnos egresados de secundaria en el ciclo escolar: 46,755</p> <p>CALCULO</p> <p>5828x100/46755=12.46%</p>	<p>Las instituciones educativas del Estado de Sonora en Educación Media Superior se mantienen como primera opción para continuar.</p> <p>Los estudiantes que egresan de nivel secundaria interesados en continuar sus estudios de media superior en instituciones educativas del Estado de Sonora.</p>
	COMPONENTES	C1. Estudiantes de los planteles del CONALEP Sonora atendidos.	Porcentaje de atención a la demanda en educación media superior.	(Número de Matrícula en el ciclo N/ Número de Matrícula total programada)x100	Ascendente	Porcentaje	Anual	100%				100%	100%	<p>Reporte del Sistema de Administración Escolar del CONALEP Sonora. (Fuente de consulta).</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Matrícula programada para 2021: 15351. Se considera una meta programada de 15351, para considerar un porcentaje de atención a la demanda, tal como se encuentra descrito el indicador, se evaluará hasta el trimestre considerado y sería el 100%, ya que la meta es atender lo programado</p> <p>CALCULO</p> <p>15351/15351x100%=100%</p>	<p>Los estudiantes cuentan con las condiciones personales, familiares, económicas y sociales necesarias para continuar su formación académica en el tiempo establecido.</p>
Eficiencia Terminal en Educación Media Superior.			(Egresados en el ciclo escolar N / Alumnos de nuevo ingreso a primer semestre en el ciclo escolar N-2) * 100	Ascendente	Porcentaje	Anual	60.3%					60.3%	60.3%	<p>Reporte del Sistema de Administración Escolar del CONALEP Sonora. (Fuente de consulta).</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>El indicador refiere Eficiencia Terminal de la EMS y debería ser un indicador de la SEC y Conalep Sonora registrar los datos que le corresponden que serían los siguientes: Ingreso en 2018=6292</p> <p>Proyección de Egreso en 2021=3794 para una proyección de eficiencia terminal de 60.3%. Para desarrollarlo como lo indica deberíamos conocer el número de egresados de todos los subsistemas</p> <p>CALCULO</p> <p>3794x100/6292=60.3%</p>	<p>Las condiciones económicas, políticas y sociales se mantienen estables.</p> <p>Estudiantes interesados en concluir sus estudios en nivel media superior para continuar su formación académica.</p>





Categoría	Descripción	Indicador	Ascendente	Porcentaje	Frecuencia	Valores				Reporte	Observaciones			
						1	2	3	4					
C2.	Personal docente de los planteles del CONALEP Sonora actualizados.	Número de actualizaciones al personal docente realizadas.	(Número de actualizaciones al personal docente realizadas / Número de actualizaciones al personal docente programadas) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	276	276	276	276	Reporte de capacitación a docentes, a cargo del CONALEP Sonora. (Fuente de consulta). OBSERVACIONES Total de Docentes:499. Proyección de Docentes a capacitar:276 CALCULO 276*100/499=55.3%	Existe el interés de los docentes en participar en las actualizaciones.		
C3.	Planteles del CONALEP Sonora en el Padrón de Calidad cumplidos.	Porcentaje de planteles con Plan Integral de Trabajo y Mejora Continua.	(Número de planteles con PITMC / Total de planteles del CONALEP Sonora) * 100	Ascendente	Porcentaje	Anual	7	7	7	7	Reporte de seguimiento de los planteles del CONALEP Sonora en la realización del PITMC. / Archivos electrónicos correspondientes a cada plantel	Coordinación interinstitucional adecuada / Priorización de actividades por contingencia COVID 19		
A1.C1	Captación de alumnas y alumnos de nuevo ingreso	Porcentaje de alumnas/alumnos inscritos.	(Número de alumnos inscritos / Número de alumnos programados) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100%	100%	100%	100%	Reporte del Sistema de Administración Escolar del CONALEP Sonora. (Fuente de consulta). OBSERVACIONES Proyección de Número de alumnos inscritos=5828 CALCULO 5828x100/5828=100%	Estudiantes interesados en concluir sus estudios en nivel media superior para continuar su formación académica.		
A2.C1	Realización de actividades deportivas.	Porcentaje de actividades deportivas.	(Número de actividades deportivas realizadas / Número de actividades deportivas programadas) * 100	Ascendente	Actividades	Trimestral	14	14	14	14	Reporte estadístico interno a cargo de la Dirección de Vinculación del CONALEP Sonora.	Los estudiantes de los planteles del CONALEP Sonora se interesan en participar en actividades deportivas.		
A3.C1	Acciones realizadas en el Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género	Número de acciones realizadas en el Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género.	(Acciones del Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género realizadas / Acciones del Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género programadas) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	86	15	28	15	28	86	Informe de actividades de la Dirección Académica del CONALEP Sonora.	Los estudiantes de los planteles del CONALEP Sonora se interesan en participar en actividades relativas con la equidad de género.
A4.C1	Estudios de evaluación de la pertinencia de la oferta educativa.	Porcentaje de estudios de evaluación de la pertinencia de la oferta educativa.	(Número de estudios de evaluación de la pertinencia de la oferta educativa realizados / Número de estudios de evaluación de la pertinencia de la oferta educativa programados) * 100	Constante	Estudio	Anual	14	14	14	14	Carpeta de Estudios de la Evaluación de la Pertinencia de la Oferta educativa realizados en los diferentes planteles, a cargo de CONALEP Sonora.	Los estudiantes se interesan en estudiar en el CONALEP.		
A1.C2	Impartición de cursos de capacitación al personal docente.	Porcentaje del personal docente capacitado.	(Número de docentes capacitados en el ciclo escolar N / Total de docentes existentes en el ciclo	Ascendente	Porcentaje	Semestral	276	276	276	276	Reporte estadístico interno a cargo de la Dirección de Académica del CONALEP Sonora.	Existe demanda e interés del personal docente para actualizarse en su formación profesional.		




		escolar N) * 100									
A1.C3. Realización en los planteles del Plan Integral de Trabajo y Mejora Continua (PITMC) relativos al Padrón de Calidad.	Número de Planes(PITMC) integrados en planteles.	Número de Planes (PITMC) integrados en planteles relativos al Padrón de Calidad	Absoluto	Plan	Anual	7		7	7	Reporte de seguimiento de los planteles del CONALEP Sonora en la realización del PITMC. / Archivos electrónicos correspondientes a cada plantel	Coordinación interinstitucional adecuada / Priorización de actividades por contingencia COVID 19
A2.C3. Fomentar y capacitar al personal administrativo a través de la Semana de la capacitación en CONALEP Sonora.	Plantel capacitados	(Número de planteles Capacitados / Número de planteles programados) * 100	Absoluto	Porcentaje	Trimestral	15		15	15	Reporte de capacitaciones realizadas, a Planteles del CONALEP Sonora.	Existe el interés del personal en capacitarse y en participar en las actualizaciones.
A3.C3 Rehabilitación a la infraestructura de los planteles del CONALEP Sonora.	Porcentaje de planteles del CONALEP Sonora rehabilitados.	(Número de planteles rehabilitados / Número de planteles programados) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	14		14	14	Reportes de rehabilitaciones de los planteles del CONALEP Sonora.	Solicitudes de los reportes de mantenimiento recibidos en tiempo y en forma.

Una vez concluida la exposición del Profr. Pacheco Vásquez, el Prof. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, presenta ante esta H. Junta Directiva el Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores para Resultados 2021 y se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

8.ORD.LXXXVII-100221

La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, autoriza el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de conformidad a los anexos de este acuerdo.

8.4. Ampliación líquida y modificación al Presupuesto de Egresos 2020.

El Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, solicita la participación del Profr. Heleodoro Pacheco Vásquez, Director de Planeación, a fin de que exponga lo relativo a este punto, por lo que en uso de la voz, señala que en seguimiento a los acuerdos No. 9.ORD.LXXXIII-120220 y 8.ORD.LXXXIII-120220, donde la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, aprobó el Presupuesto de Egresos 2020 y el ejercicio del gasto de los 14 planteles y unidades administrativas de la Dirección General por un monto de \$453,691,105.00. Asimismo informa que en el cuarto trimestre de 2020 (octubre - diciembre), se han recibido recursos derivados de las gestiones realizadas por Conalep Oficinas Nacionales, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó las ampliaciones al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA-CONALEP del Ramo 33, a fin de cubrir los montos relativos a los incrementos al salario 2020; de la misma forma expone que también se realizaron reducciones líquidas al presupuesto por el ajuste a los ingresos propios y estatal al cierre del ejercicio fiscal 2020. Igualmente, también se realizaron transferencias compensadas entre partidas a efecto de cumplir con las metas y objetivos del Programa Operativo Anual del Colegio, quedando un presupuesto modificado de \$437'262,475.34.

Adicionalmente, señala que si bien es cierto que la Contingencia Sanitaria por el virus SARS-CoV-2 trajo economías en ciertos rubros del gasto, la caída en la captación de recursos propios y la falta de 20.8 mdp de recursos estatales no recibidos, limitó la liquidez que da



sustento al presupuesto de egresos. Dicha contingencia requirió de erogaciones que no se tenían presupuestadas, tales como adquisición de termómetros infrarrojos, material de protección personal y de limpieza especializado, capacitaciones, material educativo y desarrollo de contenido digital, entre otras.

Para lo anterior se presentan como anexo las ampliaciones/reducciones líquidas y las transferencias realizadas entre partidas al cierre del cuarto trimestre de 2020, así como la solicitud de aprobación ante la Secretaría de Hacienda Estatal.

Para último, el Profesor Pacheco Vásquez, señala que el déficit proyectado al momento de la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, la falta de recursos estatales no recibidos y la caída en la captación de ingresos propios derivado de la Contingencia Sanitaria por el virus SARS-CoV-2, dieron como resultado un ejercicio presupuestal deficitario por \$22'177,261.50.

No habiendo más comentarios, el Presidente presenta ante esta H. Junta Directiva y se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

9.ORD.LXXXVII-100221

En seguimiento a los Acuerdos No. 9.ORD.LXXXIII-120220 y 8.ORD. LXXXIII-120220, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, autoriza las ampliaciones/reducciones líquidas y las transferencias entre partidas de gasto, a efecto de cumplir con las metas y objetivos del Programa Operativo Anual del Colegio, de conformidad con relación y cuadro anexos al presente acuerdo.

8.5 Autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

El Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, solicita la participación del Lic. Carlos Alberto Xibillé Bustamante, Director de Administración, para abordar el tema, quien en uso de la voz manifiesta que de conformidad con el presupuesto aprobado para el Colegio para el ejercicio 2021 y a la normatividad aplicable, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio, que considera los requerimientos de materiales, suministros, mobiliario y equipo que requerirán las Unidades Administrativas del mismo.

Continuando con su exposición, el Lic. Carlos Xibillé Bustamante, informa a este Colegiado que el monto total estimado para este ejercicio fiscal es por \$43,711,913.24, incluido en el Presupuesto de Egresos 2021 (PBR), que considera para el Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$11,501,077.91, Capítulo 3000 Servicios Generales \$31,420,829.33 y para el Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles \$790,006.00.

Concluida esta exposición, el Prof. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, presenta este acuerdo ante esta H. Junta Directiva y se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

10.ORD.LXXXVII-100221

La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021 del Colegio, por un monto de \$43,711,913.24, incluido en el Presupuesto de Egresos 2021 (PBR), que

considera para el Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$11,501,077.91, Capítulo 3000 Servicios Generales \$31,420,829.33 y para el Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles \$790,006.00.

8.6. Autorización del tabulador de sueldos para el personal administrativo de base y confianza de Conalep Sonora.

El Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, solicita la participación del Lic. Carlos Alberto Xibillé Bustamante, Director de Administración, para que exponga el contenido del tema, quien en uso de la voz señala que mediante oficio Referencia SPDI/DPP/291/2020 de la Dirección de Planeación y Programación de Oficinas Nacionales de Conalep, de fecha 30 de octubre de 2020, se remitió el tabulador salarial autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ramo 11, vigente a partir del 01 de febrero de 2019 para el personal administrativo técnico y manual (base y confianza), para que éste sea tomado como referencia para el Ramo 33 y se considere el incremento salarial del 3.4% autorizado, con vigencia al 01 de febrero 2020; asimismo se propone anexar oficio SPDI/DPP/291/2020, así como comunicado mediante correo electrónico que hacen referencia a los tabuladores 2019, así como tabuladores definitivos para Conalep Sonora que consideran el incremento salarial del 3.4% autorizado (se anexa a la presente acta el tabulador y los documentos relativos al mismo).

Respecto a la presentación del Tabulador de Sueldos, el Lic. José Antonio Gómez Mandujano, comenta de parte de Oficinas Nacionales que tienen la duda si este tema es de autorización de Junta Directiva o es solamente toma de conocimiento, porque para ellos a nivel federal, el Tabulador es el autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que ya fue dado a conocer con el incremento salarial mencionado, por lo que el Tabulador al que se apega el Colegio es el que envía Oficinas Nacionales, si bien con algunas salvedades que se dan en el Estado, por eso la pregunta de si tiene la Junta Directiva facultad para autorizar tabuladores o es solo de conocimiento.

El Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, solicita la participación del Lic. Jorge Eduardo González Madrid, para que dé una explicación respecto de lo anterior, por lo que en uso de la voz, el Lic. González Madrid expone que de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos federales del Ramo 33, entre los que se encuentra FAETA, se rigen para su ejercicio por la legislación de cada entidad federativa, y en este sentido tanto la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de la Administración Pública Estatal, y el Reglamento Interior del Conalep Sonora, disponen que las remuneraciones de personal, entendidas por ellas las que se contienen en los tabuladores de sueldos, deben ser sometidas para su aprobación a esta Junta Directiva, respetando las fuentes de financiamiento con las que se integran.

Tras la explicación brindada por el Lic. Jorge González, el Lic. José Antonio Gómez Mandujano agradece la explicación y menciona que el objetivo es que no se creen problemas para el Organismo y se recomienda que para el caso de los Recursos FAETA se aplique el Tabulador autorizado por la SHCP, a fin de evitar cualquier tipo de observación futura.

No habiendo más comentarios, el Presidente presenta ante esta H. Junta Directiva y se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:



11.ORD.LXXXVII-100221

La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, autoriza la modificación a los tabuladores del personal administrativo de base y confianza, tanto Federal y Estatal hasta nivel Jefe de Proyecto, de conformidad con el incremento del 3.4% autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente a partir del 01 de febrero de 2020 y se ratifica el tabulador de sueldos del personal de mando medio para el ejercicio 2020, sin modificación al autorizado en el ejercicio 2019.

8.7. Autorización de Tabulador de Viáticos 2021.

El Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, solicita nuevamente la participación del Lic. Carlos Alberto Xibillé Bustamante, Director de Administración, para que otorgue la información correspondiente a este Colegiado, quien en uso de la voz señala que con fundamento en el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado, publicado en el Boletín Oficial con fecha 26 de febrero de 2015, vigente para el ejercicio fiscal 2021, se somete para autorización de esta H. Junta Directiva las tarifas máximas autorizadas por concepto de viáticos y gastos de camino, conforme a las siguientes tablas:

a) TARIFA ESTATAL DE VIÁTICOS

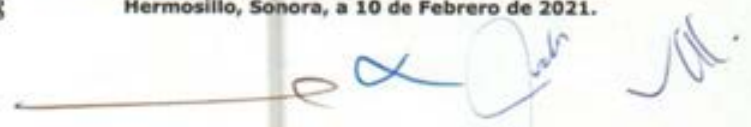
TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
DIRECTOR GENERAL	\$ 1,350.00
DIRECTORES DE ÁREA Y DIRECTORES DE PLANTEL	\$ 1,100.00
SUBCOORDINADORES Y COORDINADORES EJECUTIVOS	\$ 1,000.00
JEFES DE PROYECTO	\$ 850.00
PERSONAL DE BASE	\$ 700.00

b) TARIFA NACIONAL DE VIÁTICOS

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
DIRECTOR GENERAL	\$ 1,750.00
DIRECTORES DE ÁREA Y DIRECTORES DE PLANTEL	\$ 1,550.00
SUBCOORDINADORES Y COORDINADORES EJECUTIVOS	\$ 1,500.00
JEFES DE PROYECTO	\$ 1,200.00
PERSONAL DE BASE	\$ 950.00

c) GASTOS DE CAMINO

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
DIRECTOR GENERAL	\$ 500.00
DIRECTORES DE ÁREA Y DIRECTORES DE PLANTEL, SUBCOORDINADORES, COORDINADORES Y JEFES DE PROYECTO	\$ 400.00
PERSONAL DE BASE	\$ 300.00

d) TARIFA DE VIÁTICOS EL EXTRANJERO

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN DOLARES
DIRECTOR GENERAL	\$ 200.00
DIRECTORES DE ÁREA Y DIRECTORES DE PLANTEL	\$ 180.00
SUBCOORDINADORES Y COORDINADORES EJECUTIVOS	\$ 140.00
JEFES DE PROYECTO	\$ 130.00
PERSONAL DE BASE	\$ 100.00

Concluida esta participación, el Prof. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, presenta este acuerdo ante esta H. Junta Directiva y se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

12.ORD.LXXXVII-100221

La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, autoriza de conformidad con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado, publicado en el Boletín Oficial con fecha 26 de febrero de 2015, el tabulador con las tarifas de viáticos que estarán vigentes para el ejercicio fiscal 2021.

8.8. Aprobación de las Normas que regulen los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos 2021.

Por otra parte, atendiendo la recomendación de la Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora, que solicitó modificar agregar al Orden del día como un asunto a tratar en el relativo a la "Aprobación de las Normas que regulen los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos 2021", el Lic. Francisco Carlos Silva Toledo, solicita la participación del Mtro. Jorge Eduardo González Madrid, encargado de la Unidad de Evaluación Ejecutiva, para que proporcione la explicación correspondiente a este Colegiado, quien manifiesta que el documento normativo que se presenta para su exposición, deriva del cumplimiento del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y que comprende los procesos internos para la realización de adecuaciones presupuestarias de Conalep Sonora, y que son normativos para las unidades administrativas de esta entidad.

No habiendo más comentarios, el Presidente presenta ante esta H. Junta Directiva y se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

13.ORD.LXXXVII-100221

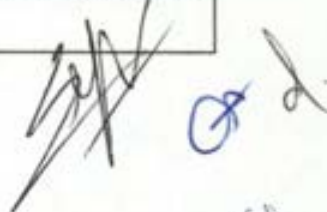
La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, aprueba las Normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos, conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos 2021.



8. Asuntos Generales.

9. Lectura y Ratificación de Acuerdos.

NUMERAL DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
<p>3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.</p>	<p style="text-align: center;">1.ORD.LXXXVII-100221</p> <p>Conforme al Artículo 10 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Comisario Público Oficial verifica el quorum legal, por lo que quien preside la reunión declara formalmente inaugurada la LXXXVII Sesión Ordinaria del 2021, conforme al Orden del Día que se da por aprobado y da inicio la sesión.</p> <p>El Director General solicita la autorización para la modificación del Orden del Día, para agregar un asunto en el numeral 8.3 sobre "Autorización del Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), correspondiente al ejercicio fiscal 2021", así mismo para modificar la numeración en los siguientes asuntos y agregar en el numeral 8.8 "Aprobación de las Normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos 2021". Al tratar las modificaciones en la reunión, los miembros de la H. Junta Directiva aprueban las modificaciones y da inicio la sesión.</p>
<p>4. Lectura, Aprobación y Ratificación del Acta de la LXXXVI Sesión Ordinaria del 2020.</p>	<p style="text-align: center;">2.ORD.LXXXVII-100221</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, aprueba el Acta de la LXXXVI Sesión Ordinaria del 2020.</p>
<p>5. Informe del Comisario Público Ciudadano.</p>	<p style="text-align: center;">3.ORD.LXXXVII-100221</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, toma conocimiento del Informe del Comisario Público Ciudadano.</p>
<p>6. Informe de Labores Enero-diciembre 2020.</p>	<p style="text-align: center;">4.ORD.LXXXVII-100221</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, aprueba el Informe del Director General conteniendo el Seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores, Informe de Actividades de octubre a diciembre del 2020 y de enero-diciembre del 2020, Avance en las Metas del Programa Operativo Anual 2020, Evolución Presupuestal 2020, los Estados Financieros y sus Notas y el Informe de Cuenta Pública al 31 de diciembre del 2020 y Avance en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020, presentados por los Directores de Área y el Director General.</p>
<p>7. Informe de la Titular del Órgano Interno de Control.</p>	<p style="text-align: center;">5.ORD.LXXXVII-100221</p> <p>La H. Junta Directiva toma nota del Informe enero-diciembre de 2020, presentado por la Titular del Órgano Interno de Control del Colegio y solicita al Director General cuidar la toma de decisiones, para evitar se generen nuevas observaciones y solventar las que están pendientes.</p>



<p>8.1. Autorización de la Estructura Académica del semestre 2020-2021.2.</p>	<p align="center">6.ORD.LXXXVII-100221</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, con la información disponible por el Conalep Sonora a la fecha, aprueba la Estructura Académica que permitirá atender a los alumnos en los 14 Planteles y Extensión Cananea, correspondiente al semestre 2020-2021.2 de acuerdo con el cuadro anexo.</p>																																																									
<p>8.2. Autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021.</p>	<p align="center">7.ORD.LXXXVII-100221</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, aprueba los presupuestos de ingresos y egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de conformidad a los anexos de este acuerdo, integrados de la siguiente manera:</p> <p align="center">PRESUPUESTO DE INGRESOS</p> <table border="1" data-bbox="730 577 1201 808"> <thead> <tr> <th>CVE</th> <th>FUENTE FINANCIERA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1400</td> <td>RECURSOS PROPIOS</td> <td>48,813,095.00</td> </tr> <tr> <td>2500</td> <td>FEDERAL</td> <td>238,595,312.00</td> </tr> <tr> <td>2600</td> <td>ESTATAL</td> <td>168,933,266.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>456,341,673.00</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ACUERDO A CAPÍTULO DE GASTO Y FUENTE FINANCIERA</p> <table border="1" data-bbox="470 913 1461 1228"> <thead> <tr> <th>CVE</th> <th>CAPÍTULO</th> <th>SUBSIDIO ESTATAL</th> <th>RECURSOS PROPIOS</th> <th>RECURSOS FEDERALES</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10000</td> <td>SERVICIOS PERSONALES</td> <td>163,668,118.76</td> <td>18,890,525.00</td> <td>226,576,114.00</td> <td>409,134,757.76</td> </tr> <tr> <td>20000</td> <td>MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td>0.00</td> <td>8,185,477.91</td> <td>3,315,600.00</td> <td>11,501,077.91</td> </tr> <tr> <td>30000</td> <td>SERVICIOS GENERALES</td> <td>5,265,147.24</td> <td>17,452,084.09</td> <td>8,703,598.00</td> <td>31,420,829.33</td> </tr> <tr> <td>40000</td> <td>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</td> <td>0.00</td> <td>3,495,002.00</td> <td>0.00</td> <td>3,495,002.00</td> </tr> <tr> <td>50000</td> <td>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES</td> <td>0.00</td> <td>790,006.00</td> <td>0.00</td> <td>790,006.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>168,933,266.00</td> <td>48,813,095.00</td> <td>238,595,312.00</td> <td>456,341,673.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, toma nota del déficit proyectado por la cantidad de \$20'441,360.16, derivado de la insuficiencia de los recursos asignados para atender los compromisos irreductibles del Colegio, por lo que se instruye al Director General a realizar las gestiones necesarias para la atención del déficit previsto.</p>	CVE	FUENTE FINANCIERA	TOTAL	1400	RECURSOS PROPIOS	48,813,095.00	2500	FEDERAL	238,595,312.00	2600	ESTATAL	168,933,266.00	TOTAL		456,341,673.00	CVE	CAPÍTULO	SUBSIDIO ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES	TOTAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	163,668,118.76	18,890,525.00	226,576,114.00	409,134,757.76	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,185,477.91	3,315,600.00	11,501,077.91	30000	SERVICIOS GENERALES	5,265,147.24	17,452,084.09	8,703,598.00	31,420,829.33	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	3,495,002.00	0.00	3,495,002.00	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	0.00	790,006.00	0.00	790,006.00	TOTAL		168,933,266.00	48,813,095.00	238,595,312.00	456,341,673.00
CVE	FUENTE FINANCIERA	TOTAL																																																								
1400	RECURSOS PROPIOS	48,813,095.00																																																								
2500	FEDERAL	238,595,312.00																																																								
2600	ESTATAL	168,933,266.00																																																								
TOTAL		456,341,673.00																																																								
CVE	CAPÍTULO	SUBSIDIO ESTATAL	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES	TOTAL																																																					
10000	SERVICIOS PERSONALES	163,668,118.76	18,890,525.00	226,576,114.00	409,134,757.76																																																					
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,185,477.91	3,315,600.00	11,501,077.91																																																					
30000	SERVICIOS GENERALES	5,265,147.24	17,452,084.09	8,703,598.00	31,420,829.33																																																					
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	3,495,002.00	0.00	3,495,002.00																																																					
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	0.00	790,006.00	0.00	790,006.00																																																					
TOTAL		168,933,266.00	48,813,095.00	238,595,312.00	456,341,673.00																																																					
<p>8.3. Autorización del Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del 2021.</p>	<p align="center">8.ORD.LXXXVII-100221</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, autoriza el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de conformidad a los anexos de este acuerdo.</p>																																																									
<p>8.4. Ampliación líquida y modificación al Presupuesto de Egresos 2020.</p>	<p align="center">9.ORD.LXXXVII-100221</p> <p>En seguimiento a los Acuerdos No. 9.ORD.LXXXIII-120220 y 8.ORD. LXXXIII-120220, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora, autoriza las ampliaciones/reducciones líquidas y las transferencias entre partidas de gasto, a efecto de cumplir con las metas y objetivos del Programa Operativo Anual del Colegio, de conformidad con relación y cuadro anexos al presente acuerdo.</p>																																																									





<p>8.5. Autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	<p style="text-align: center;">10.ORD.LXXXVII-100221</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021 del Colegio, por un monto de \$43,711,913.24, incluido en el Presupuesto de Egresos 2021 (PBR), que considera para el Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$11,501,077.91, Capítulo 3000 Servicios Generales \$31,420,829.33 y para el Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles \$790,006.00.</p>
<p>8.6. Autorización del tabulador de sueldos para el personal administrativo de base y confianza de Conalep Sonora.</p>	<p style="text-align: center;">11.ORD.LXXXVII-100221</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, autoriza la modificación a los tabuladores del personal administrativo de base y confianza, tanto Federal y Estatal hasta nivel Jefe de Proyecto, de conformidad con el incremento del 3.4% autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente a partir del 01 de febrero de 2020 y se ratifica el tabulador de sueldos del personal de mando medio para el ejercicio 2020, sin modificación al autorizado en el ejercicio 2019.</p>
<p>8.7. Autorización de Tabulador de Viáticos 2021.</p>	<p style="text-align: center;">12.ORD.LXXXVII-100221</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, autoriza de conformidad con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado, publicado en el Boletín Oficial con fecha 26 de febrero de 2015, el tabulador con las tarifas de viáticos que estarán vigentes para el ejercicio fiscal 2021.</p>
<p>8.8. Aprobación de las Normas que regulen los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos 2021.</p>	<p style="text-align: center;">13.ORD.LXXXVII-100221</p> <p>La H. Junta Directiva de Conalep Sonora, aprueba las Normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos, conforme a las cuales se autorizarán las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos 2021.</p>

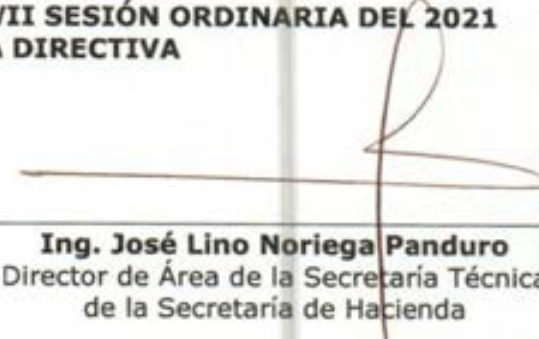
10. Clausura.

Leídos los acuerdos, el Prof. Jesús Julián Valenzuela Ibarra agradece a todos los integrantes de esta H. Junta Directiva por su participación siempre activa, todas sus aportaciones y por estar siempre pendiente de los avances del Colegio.

Se le solicita a la Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora dar clausura a la LXXXVII Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, lo cual tomando la palabra felicita al Director General por su grande labor y su equipo de trabajo ya que a pesar de la pandemia se presentó un informe muy claro y completo. Concluidos los comentarios y no habiendo otro punto más que tratar, siendo las 11:27hrs., declara clausurada la LXXXVII Sesión Ordinaria de 2021 de la H. Junta Directiva de Conalep Sonora.

MIEMBROS ASISTENTES A LA LXXXVII SESIÓN ORDINARIA DEL 2021 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA


Prof. Jesús Julián Valenzuela Ibarra
 Director General de Programación y Estadística de la Secretaría de Educación y Cultura


Ing. José Lino Noriega Panduro
 Director de Área de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Hacienda






C.P. Ernesto Aaron Martínez Nieves
Director General de Mejora Regulatoria
de la Secretaría de Economía



Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el
Estado de Sonora

Mtro. José Antonio Gómez Mandujano
Secretario de Servicios Institucionales del
Colegio Nacional de Educación Profesional
Técnica

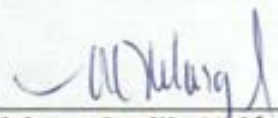


Lic. José Haro Del Castillo
Director General de Transformación Social
del H. Ayuntamiento de Hermosillo
Invitado

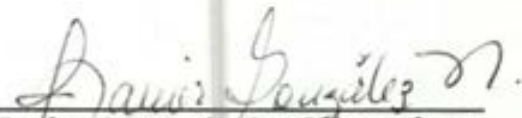


Ing. Francisco Javier Saavedra Velázquez
Miembro del Consejo Directivo
de CANACINTRA Hermosillo

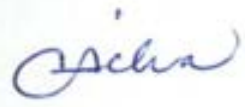
Mtro. Francisco David Valladares Aranda
Subdirector Técnico del Municipio de Cajeme
Invitado



Lic. Adriana Cecilia Velázquez Calderón
Titular del Órgano Interno de Control
adscrita a Conalep Sonora



Lic. Javier Armando González Némer
Comisario Público Oficial



Lic. Francisco Carlos Silva Toledo
Director General de Conalep Sonora
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva

